



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"*

## ACTA DE OTORGAMIENTO BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MTPE

(Derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2022-MTPE- Segunda Convocatoria declarada desierta)

### SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MTPE: GASOHOL 97 PLUS

En la ciudad de Lima, a los 09 días del mes de febrero de 2023, siendo las 14:50 horas, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución del citado procedimiento de selección, designado mediante FORMATO N°04, signado con el N° 010-2022-MTPE/4/11/CS de fecha 19 de setiembre de 2022; contando con un quórum reglamentario y de conformidad con el art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conformados por los siguientes miembros:

Claudio Damián Cartolin  
Alex Buendía Mauricio  
José Luis Vilca Grimaldo

Presidente Titular  
Miembro Suplente  
Miembro Titular

El presidente del comité, da la bienvenida a los miembros presentes y procede a informar que el Sra. Luby Vanessa Timoteo Chacmana se encuentra haciendo uso de su periodo vacacional, por lo que recae ser reemplazado por su correspondiente suplente, de acuerdo a lo señalado en el Art. 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el Sr. Alex Buendía Mauricio quien actuará como miembro suplente del comité, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

#### ORDEN DEL DIA:

El presidente del Comité de selección informa que, con fecha 03 de febrero de 2023 se requirió mediante informe N° 001-AS N° 01-2023/MTPE-CS a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, se solicite gestionar el incremento de la disponibilidad presupuestal, en el marco de lo establecido en el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, mediante HR N° 118834-2022, de fecha 08 de febrero de 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina General de Administración remitió el incremento de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0074 por el importe de S/ 117,936.00 (Ciento Diecisiete mil novecientos treinta y seis con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal para Año Fiscal 2024, N° 01 por el importe de S/ 39,312.00 (Treinta y nueve mil trescientos doce con 00/100 Soles), garantizándose así la existencia de disponibilidad presupuestal para la presente contratación por el monto de S/ 157,248.00 (Ciento cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100 soles).

Este colegiado, mediante informe N° 002-AS N° 01-2023/MTPE-CS de fecha 08 de febrero de 2023 solicitó autorización respectiva a la Oficina General de Administración para considerar valida la oferta económica del postor C&M SERVICENTROS S.A.C. con RUC



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

N° 20514606774 en el marco de las condiciones cumplidas como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

En ese sentido, mediante Oficio N° 0038-2023-MTPE/4/11 de fecha 09 de febrero de 2023, la Oficina General de Administración aprueba la validez de la oferta económica que supera el valor estimado presentado por el postor C&M SERVICENTROS S.A.C. con RUC N° 20514606774.

### **ACUERDO**

Acto seguido, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD otorgar la buena pro:

POSTOR GANADOR : **C&M SERVICENTROS S.A.C.**  
RUC : **20514606774**  
MONTO ADJUDICADO : **S/ 157,248.00 soles**

Cabe indicar, que el otorgamiento de la Buena Pro se publicará y se entenderá notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, de acuerdo con lo establecido en el Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida la sesión, siendo las 16:10 horas.

.....  
**Alex Buendía Mauricio**  
Miembro del Comité de Selección

.....  
**Claudio Damián Cartolin**  
Presidente del Comité de Selección

.....  
**José Luis Vitca Grimaldo**  
Miembro del Comité de Selección



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

100577

COMITÉ DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ACTA DE APERTURA DE OFERTA Y ADMISION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MTPE

(Derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2022-MTPE- Segunda Convocatoria declarada desierta)

### SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MTPE: GASOHOL 97 PLUS

En la ciudad de Lima, a los 03 días del mes de febrero de 2023, siendo las 14:10 horas, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución del citado procedimiento de selección, designado mediante FORMATO N°04, signado con el N° 010-2022-MTPE/4/11/CS de fecha 19 de setiembre de 2022; contando con un quórum reglamentario y de conformidad con el art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conformados por los siguientes miembros:

Claudio Damián Cartolín  
Alex Buendía Mauricio  
José Luis Vilca Grimaldo

Presidente Titular  
Miembro Suplente  
Miembro Titular

El presidente del comité, da la bienvenida a los miembros presentes y procede a informar que el Sra. Luby Vanessa Timoteo Chacmana se encuentra haciendo uso de su periodo vacacional, por lo que recae ser reemplazado por su correspondiente suplente, de acuerdo a lo señalado en el Art. 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el Sr. Alex Buendía Mauricio quien actuará como miembro suplente del comité, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- Admisión, evaluación y calificación de ofertas.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

A continuación, se inicia la reunión para la admisión de las ofertas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MTPE (Derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2022-MTPE – Segunda Convocatoria declarada desierta) **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MTPE: GASOHOL 97 PLUS**, de acuerdo con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

El presidente del Comité de Selección informa que dentro de los plazos señalados en las bases se registraron dos (02) participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-02-01 18:52:51.0	Válido
2	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-01-26 10:58:17.0	Válido



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

100570

De acuerdo con el cronograma desde las 00:01 hasta las 23:59 horas del día 02 de febrero de 2023, los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE, las que se descargaron para su admisión, evaluación y calificación. Los siguientes postores presentaron ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Nomenclatura:	AS-SM-1-2023-MTPE-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Bien
Descripción del objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MPTE: GASOHOL 97 PLUS

RUC /Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha Presentacion	Hora Presentacion	Forma de presentacion
1	GASOHOL 97 PLUS			
20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/02/2023	18:43:24	Electronico

El Comité de Selección, procedió a la apertura de las ofertas, procediéndose a descargar de la plataforma del SEACE cada una de las ofertas.

Acto seguido se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas, conforme al siguiente detalle:  
 ANEXO N° 01

CUADRO N° 01: ADMISION DE OFERTAS

N°	POSTOR	RUC	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						CONDICIÓN	
			a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
			CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	
1	C & M SERVICENTROS S.A.C.	20514606774	SI CUMPLE (Folio 01)	SI CUMPLE (Folio 22 al 30)	SI CUMPLE (Folio 02)	SI CUMPLE (Folio 03)	SI CUMPLE (Folio 04)	NO APLICA	SI CUMPLE (Folio 05)	ADMITIDO

➤ C & M SERVICENTROS S.A.C., la oferta presentada por el postor es declarado **ADMITIDO**.



(1)

(2)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MTPE  
 (Derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2022-MTPE- Segunda Convocatoria declarada desierta)

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MTPE: GASOHOL 97 PLUS**  
**CUADRO N° 01: ADMISION DE OFERTAS**

N°	POSTOR	RUC	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						CONDICIÓN	
			a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
1	C & M SERVICENTROS S.A.C.	20514606774	SI CUMPLE (Folio 01)	SI CUMPLE (Folio 22 al 30)	SI CUMPLE (Folio 02)	SI CUMPLE (Folio 03)	SI CUMPLE (Folio 04)	NO APLICA	SI CUMPLE (Folio 05)	ADMITIDO

.....  
 Alex Buendía Mayrificio  
 Miembro del Comité de Selección

.....  
 Claudio Damian Cartolin  
 Presidente del Comité de Selección

.....  
 José Luis Fica Grimaldo  
 Miembro del Comité de Selección

100574

